

PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL DOCUMENTO DE PAGO DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Acceder a la siguiente dirección:

http://www.madrid.org/suin_m030/

Tasas, P. Públicos y O. Ingresos

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Utilizando la casilla -> **Buscar** se le da la posibilidad de localizar, por su denominación la tasa, el precio público o el ingreso que desee tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

Pago efectivo.

- Cumplimente el formulario, seleccione la opción "**generar documento**" e imprímalo. Diríjase con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA y CAIXABANK.

Pago electrónico.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de DNI electrónico o uno de los [Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

- Cumplimente en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponderán con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "**pagar**" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

*** Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de [pagos efectuados](#) por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.**

Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "**Gestión telemática**", se puede realizar el pago y la tramitación obteniendo el servicio demandado de forma inmediata.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

Llegado a este punto poner bachiller y BUSCAR, después pinchar sobre [Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior](#)

bachiller

Buscar

■ EXPEDICION DE TITULOS O CERTIFICADOS

■ Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior

Seleccione el Centro: Poner I.E.S. Isabel La Católica y BUSCAR

I.E.S. ISABEL

Buscar

■ I.E.S. ISABEL LA CATOLICA

Elegir la modalidad de Pago: 1ª Normal o 2ª Familia Numerosa.

- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "tramitar"
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "tramitar con deducción/bonificación/reducción"

Rellenar el documento de pago con todos los campos obligatorios y ACEPTAR.

Comunidad de Madrid

Centro Gestor 28028453 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS
Epígrafe tasa 1911 Clave Precio Público

Modelo 030 €

CPR: 9057623

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN DEPÓSITO PREVIO

Pago efectivo..... Otros.....

Expte.nº: Expte.nº: TOTAL A INGRESAR 50,48 Euros

Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social

Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.

Calle Localidad Provincia MADRID Código Postal

Fecha y firma del interesado/a

Los impresos están almacenados en formato PDF @Versión 7 y es necesaria esta versión para poder visualizarlos. Si no la tiene puede descargarla desde aquí

Atrás Aceptar

Generación del DOCUMENTO DE PAGO.

Por último se genera un documento por triplicado que debe ser fechado y firmado por el interesado. Si no se genera el documento de pago podría ser porque el navegador tiene bloqueadas las ventanas emergentes. Por tanto habría que desbloquearlas.

Una vez abonado en el Banco presenta en el Instituto con la solicitud y fotocopia actualizada del D.N.I.